

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Uceda Antolín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Sebastián y Zúñiga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Figueras Pamies, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francesc X. Correig Glanchar, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Clemente Pol Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

14857 RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de Profesorado convocados por Resolución de 1 de septiembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 1 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 16 de mayo de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Número de plaza: 357

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Vicente Belloch Zimmermann, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doctor don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Miguel Maeso Olivares, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doctora doña María del Carmen Porto Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Antonio de P. Galán Brotones, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Juan R. Zaragoza Rovira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doctor don Eduardo Nogues Pelayo, Catedrático de la Universidad de Valencia; doctor don Santiago Bascuas Meliz, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y doctor don José M. Carril Carril, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doctor don José R. García-Talavera Fernández, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Número de plaza: 358

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Vicente Belloch Zimmermann, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doctor don Antonio Díez de los Ríos Delgado, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Miguel Maeso Olivares, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doctora doña María del Carmen Porto Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Antonio de P. Galán Brotones, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Juan R. Zaragoza Rovira, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doctor don Eduardo Nogues Pelayo, Catedrático de la Universidad de Valencia; doctor don Santiago Bascuas Meliz, Profesor titular de la Universidad de Cádiz, y doctor don José M. Carril Carril, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Doctor don José R. García-Talavera Fernández, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

14858 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para proveer la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Fundamentos de Análisis Económico», convocada por Resolución de 18 de enero de 1990.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Fundamentos de Análisis Económico», convocado por Resolución de 18 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca, 18 de mayo de 1990.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO»

Número de plaza: 403

Comisión titular:

Presidente: Doctor don José Luis Martín Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doctor don Juan Gimeno Cerdá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Iñigo Iturbe-Ormaeche Cortajarena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco y doña Ana Margarita Martínez Zamora, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Bernardo García-Bernalt Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Doctor don Pedro Lobato Brime, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Luis M. Lumbreras Fontecha, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña María del Mar Riveiro Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña María Begoña Subiza Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Federico Cesteros Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

14859 RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6, y 6.º 9, ambos del citado Real Decreto, sobre designación de los miembros de las comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar concursos de plazas de titulares de Escuela Universitaria, correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 6 de febrero de 1990.

Madrid, 18 de mayo de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

CONVOCATORIA «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1990

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FISICA APLICADA»

Plaza número: 4 (5-90)

Comisión Titular:

Presidente: Don José Gabriel Zato Recellado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Martínez Murciano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María del Carmen Albarrán Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, don Jaime Pujol Ramo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña y don Abelardo Fernández Bethencourt, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Albino Arenas Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Soledad Yebra Calleja, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña Josefina Stockel Henriet, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, don Ignacio Ibarrondo Martínez-Iturralde, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco y don Manuel Celso Juárez Castillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Plaza número: 5 (6-90)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Victoria Rodellar Biarge, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Luis Estebán de la Hermosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, doña María Amparo Navasa Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura y don Juan Antonio Martínez Carrillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pablo Carazo Minguela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro Luis de Miguel Anasagasti, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, doña María Isabel Gallego Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña y don Sebastián de la Cruz Suárez Gil, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Plaza número: 6 (7-90)

Comisión titular:

Presidente: Don José Gabriel Zato Recellado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Soledad Yebra Calleja, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Doña María Angeles Martín Bravo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, don Luis Ayala Montoro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga y don Nilo Carlos Bobillo Ares, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Albino Arenas Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Martínez Murciano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Comas Alavedra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, doña Carmen Hervada Sala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña y doña Lourdes Martínez Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

14860 RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Profesores titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo previsto en el número 4 de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de

1985), y en el Real Decreto ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1985),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo número 1 de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II debidamente cumplimentada (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Sección de Gestión Económica de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el tablancillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la